



Glosario

La información presentada en este documento proviene fielmente de dos instrumentos utilizados en el Segundo Censo Nacional Indígena, realizado el 28 de agosto del 2002:

1 - Cuestionario comunitario fue aplicado a líderes de 414 comunidades a quienes se requirió información básica sobre la comunidad: disponibilidad de escuela y centro de salud, situación actual de la tierra, acceso a la justicia, servicios básicos, presencia de misioneros, actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas (recolección, artesanía, caza, pesca), etc.

2 - Cuestionario de población y viviendas aplicado a cada uno de los miembros del hogar para recabar información sobre: características de las viviendas, servicios básicos, tipos de cultivos, edad, sexo, registro de nacimiento, tenencia de cédula de identidad, etnia, lugar de residencia actual, migración, educación, idioma, religión, estado civil, empleo, fecundidad, etc.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento: Constituye la primera división político administrativo del país. En Paraguay existen 17 departamentos, más la capital Asunción.

Distrito: Constituye la segunda división político administrativo del país. Cada una de las subdivisiones de un departamento. Los distritos equivalen a los municipios.

Área urbana: Todas las cabeceras de distritos oficiales, definidas conforme a leyes administrativas, presentan forma amanzanada, sin tener ninguna otra consideración especial.

Área rural: Se considera área rural al territorio situado fuera de las cabeceras distritales.

Comunidad Indígena: Grupo o conjunto de familias indígenas afincadas en una determinada superficie territorial, propia o ajena, que se identifica con un modo de ser, una cultura y organización social propios. La comunidad no debe interpretarse sólo en términos geográficos, sino en términos sociales, lo que a su vez incluye espacios y formas de convivencia social característicos aún en otros ambientes, como los establecimientos ganaderos, barrios urbanos, y campamentos provisorios.

Aldea: Grupo de familias indígenas con liderazgo propio que se distinguen al interior de cada comunidad por la ocupación y uso diferenciado del espacio físico.

Núcleos familiares: Familias indígenas que por relación de parentesco, cuestiones laborales o de diversa índole, se encuentran circunstancialmente afincados fuera de sus comunidades en el momento del empadronamiento.

DISTANCIAS

De la Capital Departamental: Distancia aproximada expresada en kilómetros desde la capital departamental al centro de la comunidad o aldea, según corresponda.

De la Cabecera Distrital: Distancia aproximada expresada en kilómetros desde la cabecera distrital al centro de la comunidad o aldea, según corresponda.

IDENTIFICACIÓN CULTURAL - JURÍDICA

Indígena: Persona originaria del país. Se dice de la persona que se declara pertenecer a una etnia o pueblo originario y se manifiesta miembro de una comunidad, núcleo de familias o barrio indígena, independientemente de que siga hablando o no la lengua de origen.

Familia Lingüística: Agrupación de etnias indígenas conforme a la lengua hablada. Existen cinco familias lingüísticas claramente diferenciadas entre sí, dentro de las cuales pueden ser clasificadas todas las etnias del país: Guaraní, Lengua Maskoy, Mataco-Mataguayo, Zamuco y Guaicurú.

Etnia: Comunidad humana definida por afinidades lingüísticas, culturales y sociales. Corresponde también a "pueblo", como conjunto de personas que se caracterizan por una cultura y forma de vida social propia. En Paraguay, como en otros lugares de América, durante el tiempo colonial se lo llamaba incluso "nación", porque habían nacido en un mismo territorio y generalmente tenían un idioma propio y seguían tradiciones comunes.

En los cuadros se presenta el porcentaje de población que pertenece a un grupo étnico determinado, hasta un total de cinco etnias con mayor frecuencia poblacional.

Lengua Hablada: Se refiere a la lengua y/o idioma que usan habitualmente las personas en su comunicación diaria dentro del hogar.

Los datos del cuadro corresponden al porcentaje de hogares que hablan una lengua y/o idioma determinado. Se con-

sideran hasta un máximo de cinco lenguas con mayor frecuencia.

Personería Jurídica: Se refiere a la capacidad y representación legal de la comunidad, es decir, si cuenta o no con personería jurídica.

Situación de la Tierra: Se refiere a propiedad de la tierra ocupada por la comunidad, entendiéndose como tal, si cuenta o no con título de propiedad, o si está en trámite.

CONDICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Vivienda: Estructura o construcción habilitada para el alojamiento permanente o temporal de personas, con acceso propio, separado e independiente. Puede ser fija o móvil, así como de diversos materiales.

Total de Viviendas: Cantidad total de viviendas particulares: ocupadas y desocupadas, y viviendas colectivas.

Clasificación de la Vivienda:

a) Vivienda Particular: Es la destinada a servir de alojamiento a hogares particulares. En el censo se considera hogar a todas las personas que viven juntas bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación (olla común).

Tipo de Vivienda Particular: Porcentaje de cada tipo de vivienda particular: casa, rancho, temporal, galpón.





Casa: Vivienda construida con material duradero, generalmente ladrillo cocido y/o cemento. Tiene salida independiente a la calle, camino, sendero, etc. y constituye una sola vivienda.

Rancho: Vivienda con paredes de estaqueo, adobe, tronco de palma o escarnizo; piso de tierra y techo de paja, palma o chapa. Cuenta con salida al exterior.

Temporal: Vivienda provisoria no destinada a ser definitiva. Por esta circunstancia sus paredes y techo son construidos con materiales de ocasión: hoja de palma, ramas, cartón, hule, madera de embalaje u otro material, según el contexto particular y posibilidad del lugar.

Galpón: Vivienda con estructura de madera frecuentemente sin paredes. Por lo general cuenta con techo de paja, tronco de palma; eventualmente cubierto con carpas de hule.

b) Vivienda Colectiva: Vivienda que alberga a un grupo de personas sin relación de parentesco y hacen algún tipo de vida en común por razones de salud, trabajo, religión, estudio, disciplina, etc. Pertenecen a esta categoría pensiones, internados educacionales, cuarteles, centros o puestos de salud, asilos de ancianos y similares.

Promedio de Habitantes por Vivienda: Cociente entre la población en viviendas particulares ocupadas con personas presentes y la cantidad de viviendas particulares ocupadas con personas presentes.

Promedio de Años de Estudio: Cociente entre la suma total de los años de estudios aprobados en la educación formal de la población de 5 años y más de edad y la cantidad de personas de la misma edad.

Con Partida de Nacimiento: Porcentaje de personas que tienen registrado su nacimiento.

Con Cédula de Identidad: Porcentaje de personas que tienen cédula de identidad.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Caza y Pesca: Si la comunidad realiza o no estas actividades. Se nombran hasta un máximo de cinco especies de animales.

Recolección: Si la comunidad realiza o no esta actividad. Se presentan hasta un máximo de cinco tipos de alimentos.

Artesanía: Si la comunidad realiza o no esta actividad. Se detallan hasta un máximo de cinco tipos de materiales que utilizan para la artesanía.

Población Económicamente Activa: Cantidad de personas de diez años y más de edad que en el período de referencia considerado (una semana para los ocupados y cuatro semanas para los desocupados) estaban ocupadas o desocupadas.

Tasa de Actividad Económica: Cociente entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (10 años y más), usualmente se expresa en porcentaje.

Población Ocupada: Personas que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia (semana anterior) y también aquellas que, aunque no hubieran trabajado, tenían empleo, si bien estuvieron ausentes por motivos circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.). Se incluyeron en esta categoría a indígenas cuyas tareas son la cacería, pesca y recolección.

Ocupación Principal: Por ocupación se entiende el tipo de trabajo que durante el período de referencia efectuó una persona empleada, cualquiera sea la rama de actividad económica de que forme parte o la categoría en el empleo en que deba clasificarse.

En los cuadros se presenta la ocupación con mayor frecuencia (en porcentaje). Se considera hasta un máximo de cinco ocupaciones y se refiere a la población ocupada.

Clasificación Paraguaya de Ocupaciones: La Clasificación Paraguaya de Ocupaciones presenta un sistema de clasificación y agregación de datos sobre las ocupaciones, provenientes de los Censos de Población y de las Encuestas de Hogares. Está basada en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Estructura de la Clasificación:

Está dividida en 10 Grandes Grupos:

1. Miembros y Personal Directivo de la Administración Pública y Privada.

2. Profesionales e Intelectuales.
3. Técnicos y Profesionales de Nivel Medio.
4. Empleados de Oficina.
5. Trabajadores de Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados.
6. Agricultores y Trabajadores Agropecuarios.
7. Oficiales, Operarios, Artesanos y Afines.
8. Operadores de Máquinas, Instaladores y Montadores.
9. Trabajadores no Calificados.
10. Fuerzas Armadas.

De los diez grupos que compone la clasificación de ocupación, solamente tres de ellos fueron tenidos en cuenta para ser presentados en los cuadros, por tener la mayor frecuencia y son los grupos 6, 7 y 9; razón por la cual la sumatoria de los porcentajes no necesariamente deben alcanzar el 100%.

Tipos de Cultivos por Vivienda: Porcentaje de viviendas de la comunidad o aldea donde se cultivan los productos mencionados. Se considera hasta un máximo de cinco productos con mayor frecuencia.





SERVICIOS

Local Escolar (Escuela/Colegio): Se refiere a la tenencia o no centro o puesto de salud en la comunidad.

Tipos de Luz en la Vivienda: Porcentaje de viviendas por tipo de luz que utiliza.

Tipos de Agua en la Vivienda: Porcentaje de viviendas por tipo de agua que utiliza.

NR: Significa variable no reportada del cuestionario comunitario.

